

Resolución Núm. 6
Aprobada por Asamblea General del
Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
1 de septiembre de 2012

GAAP Entidades Privadas

- POR CUANTO:** El Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (AICPA) por sus siglas en ingles, es la organización profesional de CPA que cuenta con sobre 375,000 miembros y es el organismo nacional que emite los estándares de ética y los estándares de auditoria de aplicación a las auditorias de entidades privadas, organizaciones sin fines de lucro y entidades gubernamentales tanto estatales como federales.
- POR CUANTO:** El Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (CCPAPR) es miembro del AICPA y participa con dos delegados en su cuerpo rector conocido como el Council.
- POR CUANTO:** El CCPAPR debe de participar en el debate de ideas e iniciativas que tiene la profesión representada en su gran mayoría por los miembros del AICPA y por lo tanto debe de respaldar las iniciativas siempre y cuando sean de aplicabilidad y beneficio para nuestra membresía.
- POR CUANTO:** En Diciembre de 2009, el AICPA, la Financial Accounting Foundation (FAF), y la National Association of State Board of Accountancy (NASBA) crearon un Blue Ribbon Panel (PANEL) para investigar como los pronunciamientos de contabilidad podían alcanzar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las entidades privadas en los Estados Unidos de América.
- POR CUANTO:** En Enero de 2011, el Panel entrego un informe, el cual proponía cambios mayores al sistema de establecer las normas de contabilidad que permitiría un alto grado de comparabilidad de los estados financieros sin importar su estructura de capital.
- POR CUANTO:** El Panel entiende que el sistema debe enfocarse en hacer excepciones y modificaciones a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) para compañías privadas que mejor respondan a las necesidades de este sector, que moverse hacia un set diferente y separado de estándares para compañías privadas.

Resolución Núm. 6

POR CUANTO: En Mayo de 2012, la FAF estableció un nuevo cuerpo llamado el Private Company Council (PCC), con el propósito de mejorar el proceso de establecer estándares de contabilidad para compañías privadas.

POR CUANTO: El PCC va a determinar, basado en criterios desarrollados y acordados con el Financial Accounting Standards Board (FASB) que modificaciones o excepciones se le harán a los USGAAP para poder atender las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las compañías privadas.

POR CUANTO: El PCC va a identificar, deliberar, y votar cualquier cambio propuesto, debidamente endosado por FASB, y serán sometidos para comentarios públicos antes de ser incorporados a los USGAAP, y además el PCC servirá como el principal cuerpo consultivo del FASB para los cambios activos que se estén considerando en la agenda del FASB.

POR TANTO: **RESUÉLVASE** por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, reunido en Asamblea General el sábado 1 de septiembre de 2012, lo siguiente:

1. Endosar la posición del AICPA que apoya el establecimiento de un cuerpo nuevo e independiente, el PCC, para mejorar el proceso de establecer estándares de contabilidad para las compañías privadas.
2. Una vez aprobada esta resolución por la asamblea, que la misma sea traducida al inglés y enviada al AICPA por medio de correo electrónico.